LA NECESIDAD DE MAXIMIZAR EL NUMERO DE DONANTES CADAVERICOS

Dra. Gabriela Hidalgo Dirección Medica

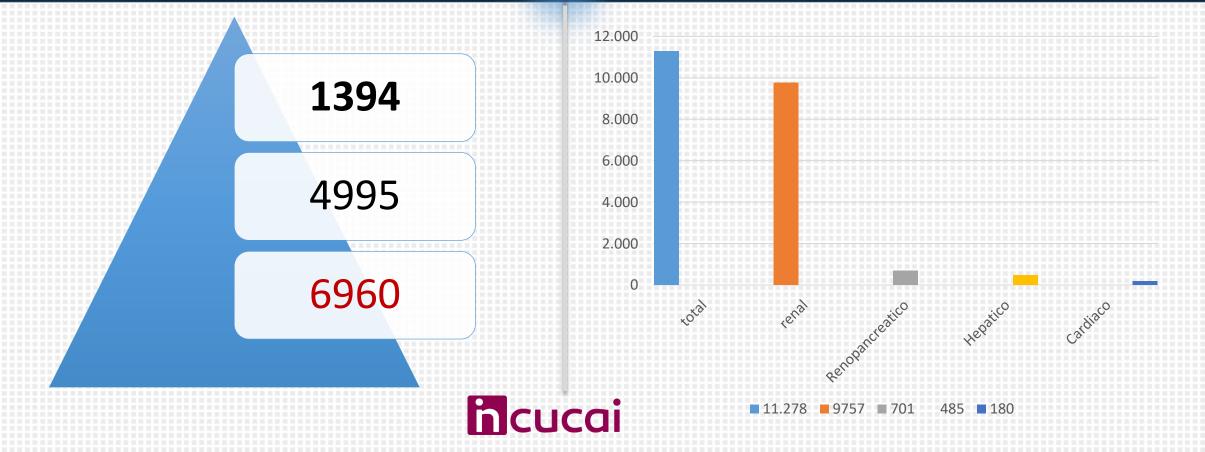






Pacientes en lista de espera

Pacientes con indicacion de trasplante



Estrategias sanitarias

- Programas institucionales, marco regulatorio y el sistema registral
- Políticas sanitarias

- La utilización de Donante con criterios expandidos
- Implementación del uso de donantes en asistolia



Programas institucionales

Programa Federal de Procuración

Coordinadores Hospitalarios

Sub Programa
Calidad Glasgow 7

Sub Programa en Parada Circulatoria

Programa Hospital Donante

Programa Ablación Hepática Regional

Programa Nacional de Capacitación en Coordinacion Hospitalaria de Trasplante



Políticas sanitarias

Creación de Servicios de Procuración (Art. 14- 15- 16 Ley 27.447)

Mejorar la calidad de cuidados desde ingreso del paciente neurocrítico con Glasgow 7 o menor (Registro de indicadores)

Monitoreo del Riesgo de muerte en Unidades de Cuidados Críticos Indicadores de Riesgo: Hemodinámico-Ventilatorio- Medio Interno

Elaboración de Directrices de Procuración con la Direccion Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud



Utilización de Donantes con criterios expandidos

Los sistemas de puntuación para DCE(índices de riesgo)requieren ajustes de acuerdo a las características del donante y calidad del órgano (mantenimiento)

Los DCE no limitan el resultado de trasplante, si tenemos en cuenta la selección adecuada del receptor

La compatibilidad adecuada donante-receptor después de una evaluación critica de riesgo/beneficio, pueden dar como resultado diferentes tasas de utilización para casos específicos.



Donación después de la muerte por parada circulatoria

Las categorías IIb y III de Maastricht son los tipos mas comunes DMC

Los DMCc y DMCnc pueden clasificarse como posibles, potenciales, reales y efectivos

La DMC sigue siendo una actividad restringida a un numero limitados de países

La DMC debe basarse en un marco normativo, se debe emitir una legislación que permita la actividad



Muchas gracias!

Dra. Gabriela Hidalgo
Direccion Medica
ghidalgo@incucai.gov.ar

